FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S
NIT: 901359549-1

FENOMENAL

Distrito de turbo, 16 de Noviembre de 2022

INFORME DEL CONTRATO NRO.224-2022, QUE TIENE POR OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA ATENCION DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O OPERATVOS DE INTELIGENCIA ENCAMINADOS A REFORZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE TURBO.





CONTRATISTA
FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901359549-1
DANIEL ESTEBAN LOPEZ PUERTA

ENTIDAD PROPONENTE:
DISTRITO DE TURBO
NIT: 980981138-5

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:
SESENTA MILLONES DE PESOS
($60.000.000)

SUPERVISOR
KAREN PAOLA IRIS PEÑA
SECRETARIO DE GOBIERNO DISTRITAL (E)

DEPENDENCIA:
SECRETARIA DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y PAZ

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 104 B 101 A 16 – 18
CELULAR: 3008187409
CORREO ELECTRÓNICO : john.alexander.carmona@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El presente informe que se entrega a la **Secretaria de Gobierno, Convivencia ciudadana y Paz del Distrito de Turbo** es producto de las actividades desarrolladas en el marco del **contrato mínima cuantía #224/2022** con el objeto de **objeto APOYO LOGÍSTICO PARA LA ATENCION DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O OPERATVOS DE INTELIGENCIA ENCAMINADOS A REFORZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE TURBO.**

El Distrito de Turbo, a pesar de contar en sus extensos 3.055 kms. con una ubicación geoestratégica privilegiada en el Urabá antioqueño, tristemente ha logrado destacarse, más que por su banano, plátano o exóticos cangrejos azules, por una alarmante falta de oportunidades laborales que, al conjugarse con la consecuente descomposición de los hogares de barrios periféricos, la violencia intrafamiliar, el abandono, la deserción escolar y el rechazo de la sociedad centralizada que aísla a estos ciudadanos después de rotularlos como “violentos”, “antisociales” o “peligrosos”, vulnerando sus derechos y legitimando un segmento subnormal que ante tal señalamiento, se refugia en la opción de cohesionarse en 17 pandillas identificadas con un total consolidado de 343 integrantes, de los cuales el 17% corresponde a niñas y adolescentes y el 83% restante corresponde a varones.

Los sectores del casco urbano del Municipio y algunos centros poblados como Currulao, Nueva Colonia y Río Grande resultan ser los más afectados por este fenómeno social, que involucra grupos al margen de la ley de influencia directa e indirecta a través de sus múltiples modus operados, llevando el problema social a instancias de desorden social inseguridad ciudadana, aparición de hechos repetitivos de violencia, impunidad y otros tipos de vulneración de derechos.

El Distrito de Turbo, en los últimos tres años ha dado muestras de mejoramiento en cuanto a su seguridad no indicando esto la erradicación de los delitos pero si mostrando estadísticas de mejoría, donde por causa de los diversos operativos y medidas de seguridad que ha tomado la fuerza pública se ha podido dar un resultado positivo frente a este tema, sin embargo en recientes fechas se ha venido evidenciando que la seguridad del Distrito ha disminuido, lo cual impulsa a la Administración Distrital a realizar una intervención policiva de inteligencia para mejorar la calidad de vida de la población, debido a que la delincuencia amenaza el orden y la tranquilidad de sus moradores.

En lo corrido de este año han aumentado las quejas de la población misma, debido al no darse una presencia permanente de las autoridades policivas o fuerza pública no hay un control del personal, escenarios perfectos para los delincuentes que infringen la ley en la parte urbana del Distrito y que toman como resguardo o escondite de los elementos que hayan sido hurtados, evadiendo así a la fuerza pública.

Por medio de esta contratación, El Distrito de Turbo, en coordinación con la Policía Nacional, Ejercito Nacional y armada Nacional, adelantara tramites, operativos y actividades en conjunto para garantizar la seguridad y una sana convivencia a los

ciudadanos del Distrito de Turbo, para lo cual se requiere contratar el siguiente objeto: **APOYO LOGÍSTICO PARA LA ATENCION DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O OPERATVOS DE INTELIGENCIA ENCAMINADOS A REFORZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE TURBO.**

Por medio de esta contratación se hace necesario proporcionar alimentación (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios y hospedaje) a los integrantes de la fuerza pública que vengan al Distrito de Turbo a realizar acompañamiento y apoyo en los operativos de control a fin de garantizar la seguridad en el Distrito como lo son: Armada nacional, ejército Nacional, Policía Nacional y los grupos de fuerzas especiales GOES y ESMAD.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Garantizar la entrega de la alimentación y la hidratación diariamente a los miembros de la fuerza pública que participen en Prestar servicios de apoyo logístico para el desarrollo exitoso de los operativos a realizar por la fuerza pública.
2. Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo enteramente los costos que genere la perfecta y total ejecución del objeto contractual
3. Hacer la entrega de los alimentos a las horas exactas y lugares que indique la fuerza pública, tanto para desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas.
4. Entregar los pedidos en las fechas y horas concertadas con el supervisor del contrato.
5. Prestar el servicio de alojamiento a los miembros de la fuerza pública que participen en los operativos.
6. Garantizar la calidad de las comidas suministradas. En caso que se detecte alguna deficiencia, deberá reemplazar sin costo alguno para la persona afectada con la comida defectuosa.
7. Mantener comunicación con el **DISTRITO** a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado.
8. Informar previamente cualquier irregularidad en el servicio y/o suministro contratado para facilitar la adopción oportuna de las medidas indispensables frente a una contingencia especial.
9. Cumplir con el cronograma del objeto contractual establecido.
10. Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
11. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.

EL Distrito de Turbo como ente territorial pretende apoyar las actividades de **APOYO LOGÍSTICO PARA LA ATENCION DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O OPERATVOS DE INTELIGENCIA ENCAMINADOS A REFORZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE TURBO,** para poder alcanzar este objetivo se generó una contratación con la empresa FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S NIT: 901359549-1, representada

legalmente por el señor DANIEL ESTEBAN LOPEZ PUERTA en el cual quedo estipulado que el oferente legalmente constituido como persona jurídica, deberá garantizar alimentación y hospedaje a la fuerza pública, conforme a las especificaciones contenidas en el siguiente cuadro:

ALIMENTACION SUMINISTRADA								
DESCRIPCION	**09/11/2022**	**10/11/2022**	**11/11/2022**	**12/11/2022**	**13/11/2022**	**14/11/2022**	**15/11/2022**	**TOTAL**
DESAYUNOS	28	28	28	28	28	28	32	**200**
ALMUERZOS	28	28	28	28	28	28	32	**200**
CENA:	28	28	28	28	28	28	32	**200**
HOSPEDAJE								
DESCRIPCION	09/11/2022	10/11/2022	11/11/2022	12/11/2022	13/11/2022	14/11/2022	15/11/2022	**TOTAL**
SERVICIO DE HOSPEDAJE	17	17	17	17	19	19	19	**125**

DANIEL ESTEBAN LOPEZ PUERTA
R/L FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901359549-1

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 104 B 101 A 16 – 18
CELULAR: 3008187409
CORREO ELECTRÓNICO : john.alexander.carmona@gmail.com

FENOMENAL

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 104 B 101 A 16 – 18
CELULAR: 3008187409
CORREO ELECTRÓNICO: john.alexander.carmona@gmail.com

ALIMENTACION

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 104 B 101 A 16 – 18
CELULAR: 3008187409
CORREO ELECTRÓNICO : john.alexander.carmona@gmail.com

FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S
NIT: 901359549-1

FENOMENAL









DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 104 B 101 A 16 – 18
CELULAR: 3008187409
CORREO ELECTRÓNICO: john.alexander.carmona@gmail.com

FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S
NIT: 901359549-1









DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 104 B 101 A 16 – 18
CELULAR: 3008187409
CORREO ELECTRÓNICO : john.alexander.carmona@gmail.com

FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S
NIT: 901359549-1

FENOMENAL









DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 104 B 101 A 16 – 18
CELULAR: 3008187409
CORREO ELECTRÓNICO: john.alexander.carmona@gmail.com

FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S
NIT: 901359549-1

FENOMENAL









DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 104 B 101 A 16 – 18
CELULAR: 3008187409
CORREO ELECTRÓNICO : john.alexander.carmona@gmail.com

FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S
NIT: 901359549-1

FENOMENAL









DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 104 B 101 A 16 – 18
CELULAR: 3008187409
CORREO ELECTRÓNICO: john.alexander.carmona@gmail.com









DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 104 B 101 A 16 – 18
CELULAR: 3008187409
CORREO ELECTRÓNICO : john.alexander.carmona@gmail.com





DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 104 B 101 A 16 – 18
CELULAR: 3008187409
CORREO ELECTRÓNICO: john.alexander.carmona@gmail.com

HOSPEDAJE

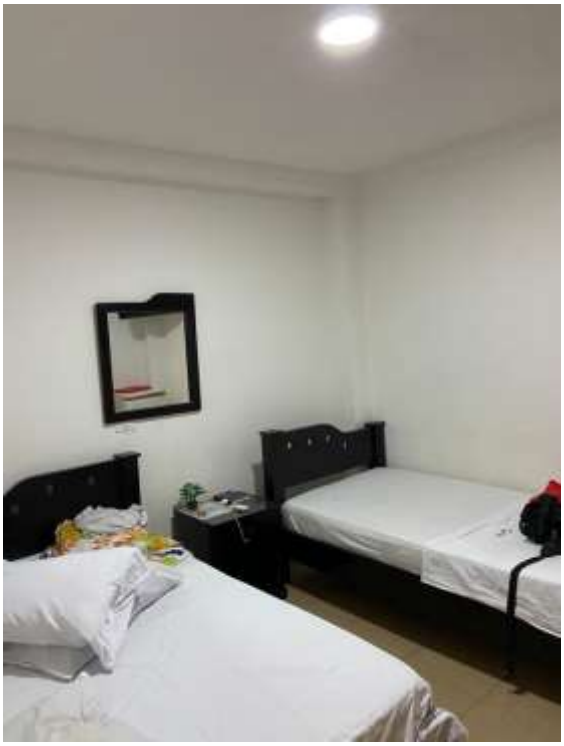
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 104 B 101 A 16 – 18
CELULAR: 3008187409
CORREO ELECTRÓNICO : john.alexander.carmona@gmail.com

FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S
NIT: 901359549-1

FENOMENAL







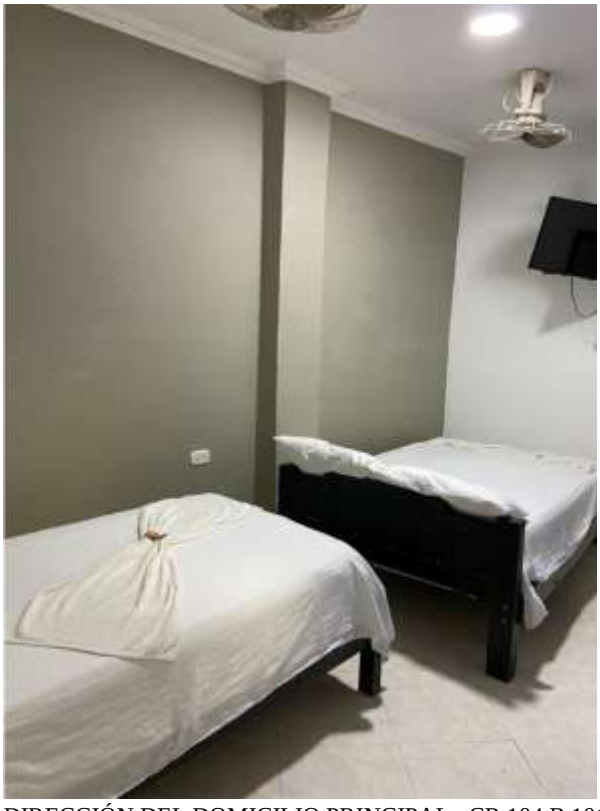


DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 104 B 101 A 16 – 18
CELULAR: 3008187409
CORREO ELECTRÓNICO: john.alexander.carmona@gmail.com

FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S
NIT: 901359549-1









DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 104 B 101 A 16 – 18
CELULAR: 3008187409
CORREO ELECTRÓNICO : john.alexander.carmona@gmail.com

FENOMENAL

CERTIFICACION FUERZA PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 104 B 101 A 16 – 18
CELULAR: 3008187409
CORREO ELECTRÓNICO: john.alexander.carmona@gmail.com